

CONGRESO NACIONAL DE 1.952

PLENO

ACTA Nº

SESION DEL DIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE.

SUMARIO :

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior.
- III.- Se aprueba el Acuerdo de Salutación al Diario "El Nacional".
- IV.- Se lee el Acuerdo por el que se autoriza a la Contraloría situar fondo anticipado para varios pagos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- V.- Petición de varios Honorables Legisladores.
- VI.- Designación de la Comisión que irá a Portoviejo.
- VII.- Lectura del Mensaje enviado por el Excmo. señor Presidente de la República.
- VIII.- Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión plenaria a las ocho y diez minutos de la noche del día Martes veinte y tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. señor Don Alfredo Chiriboga Chiriboga, Vicepresidente de la República y Presidente Nato del h. Congreso Nacional.

CONCURREN LOS SIGUIENTES HONORABLES LEGISLADORES:

SENADORES :

Andrade Gavallos Alberto	Flores González Alberto	Pérez Chiriboga Alfredo
Arcos Díaz Rafael	Gallardo Humberto	Piña Monzón César A.
Arzaga Toral Enrique	Caroia Rafael María	Ponce Arriáquez Osvaldo
Aspiazu Jacinto	González Rigoberto	Ponce López Alejandro P.
Bowen Roggiero Emilio	Gómez Santistevan Adolfo	Ruales Alfonso
Bucheli Ernesto	Heredia Crespo Luis	Rueda Polibio
Bustamante Enrique	Icaza Moreno Efrón	Terán Coronel Rafael
Cadena Arteaga Manuel	Jarar Víctor M.	Tomé Alfonso
Carrión Benjamín	Molina Humberto	Troya Gavallos Alfonso
Cordero Crespo Luis	Milfo Caceres Eduardo	Vásquez Cruz Elías
Chávez Justo	Navarro Humberto	Vitóri Valdésquez Octavio

Dávila Meza Jorge	Ojeda Adriano	Yerovi Indaburu Clemente
Dávila Mabeña Antonio	Palacio García Rubén	
<b>DIPUTADOS:</b>		
Acosta Méndez Jacinto	Piñeros Abad José	Hayas Cisneros Hugo
Arroyo R. Alfonso	González Acuña Colón	Ollague Varedas José María
Arízaga Vega Rafael	González Rodas Luis M.	Murci Zapata Jorge
Arriagos Valdivieso Rafael	Grijalva Grijalva Guillermo	Castro Luciano
Camacho Ramos Oswaldo	Grijalva Tamayo Germán	Carrera César
Gastáler Crespo Homero	Heredia Moreno Luis	Santos H. M.
Castro Benítez Nicolás	"Arumillo Víctor A.	Parobana Solomayor Liberio
Cevallos Codoño José	Inraétegui M. Carlos	Palacios Orellana Luis
Cordero Crespo Rodrigo	Itatuna Arízaga Alberto	Plaza Ledezma Julio C.
Córdova Chiriboga Fausto	Indana Sorvilla	Ruiz Luis Fernando
Costa Savaleta Francisco	Luna Yépez Jorge	Salas Pazmiño Rómulo
Del Pozo Hobos Víctor	Nación Hurtado Miguel	Salazar Francisco José
Egas Grijalva Fidel	Martínez Vergara Galo	Sandoval Baldomero Eusebio
Eguiguren Ramón	Morón F. Jorge	Stagg Darkopp Leonardo
Espinoza Coronel Jaime	Montalvo Milton	Terán Varela Benjamín
Emanuel A. Carlos J.	Moncayo Escariz Luis	Terán Varela Rafael Antonio
Estupiñán Tello Julio	Muñoz Andrade Alfonso	Torres Humberto César
Fernández de Córdova Carlos	Muñoz Borrero Cestavio	Villavicencio Alfonso

ACTUA el suscrito Secretario titular.

II.- SE LEYÓ y aprueba el acta de 22 de los corrientes, sin observación alguna.

III.- SE APRUEBA el Acuerdo de Salutación al Diario "El Nacional" el mismo que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO: -que el Diario "El Nacional", fundado en esta ciudad hace cinco años, inicia el 24 de los corrientes, el sexto, al servicio de los más altos intereses de la Patria; -que la labor de este periódico ha sido siempre intachable, honorable y activa; -que es deber de los Poderes Públicos, estimular con el justo reconocimiento que se merece todo esfuerzo cultural, la obra benéfica de este vocero; -ACUERDA: -Saludar al Diario "El Nacional", con esta oportunidad de su efemérides, en la persona de su Director el señor don Manuel Granja Cevallos, de sus redactores y demás

personal de empleados y obreros de la Empresa; -Formular a nombre de la Honorable Cámara del Senado, los más fervientes votos por la prosperidad y ventura de este respetable Organismo del pensamiento, para que en el futuro su labor continúe sembrando los beneficios de su misión pública. -Y publicarlo por la prensa; -Dado en la Sala de Sesiones de la H. Cámara del Senado, hoy 23 de Setiembre de 1.952.- II) Efrén Leiza Moreno, Rafael María García, Miguel Heredia Crespo, Andrés Cavallios, Angel Colibio Guada, Manuel Cadona Arteaga, César Plaza Bonzón, Antonio Chávez, Alfredo Pérez Guerrero, Cruz Elías Vázquez, R. Adriano Ojeda, Enrique Bustamante, Dr. J. Pávilá Roza, Bolívar Madero ".-

IV.- Se lee el Acuerdo por el que se autoriza a la Contraloría situar fondo anticipado para varios pagos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO -que se halla en trámite un Proyecto de Decreto que aumenta Créditos Presupuestarios para atender a urgentes e inaplazables servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como para cumplir con compromisos internacionales de dicho Ministerio, y atender a las desahucios y gastos de movilización provenientes de la cesación en sus funciones de varios miembros del Servicio Exterior y del nombramiento de sus reemplazantes; -que el monto de la suma necesaria asciende a TREIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUAVES; y, -que es apremiante situar inmediatamente la suma de \$ 2'068.000,00 para atender a las necesidades arriba anotadas; -ACUERDA: -Art. 1º.- Autorizar al Contralor General y al Director del Tesoro, para que sitúen en las respectiva Pagaduría, con el carácter de Fondo Anticipado, hasta tanto se dicte el correspondiente Decreto que aumenta Créditos Presupuestarios, las siguientes cantidades: -

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>		<u>CANTIDAD</u>
3007	Compensación del Servicio Diplomático	\$	85.000,00
3008	Representación del Servicio Diplomático	"	177.000,00
3009	Desahucios del Servicio Diplomático	"	110.000,00
3010	Arrendamiento de Legaciones y Embajada	"	167.000,00
3020	Movilizaciones del Servicio Diplomático	"	450.000,00
3014	Desahucios del Servicio Consular	"	110.000,00
3015	Arriendo y Gastos Oficina Servicio Consular	"	69.000,00
3015	Movilizaciones del Servicio Consular	"	450.000,00
3025	Transmisión del Mando	"	225.000,00
3024	Asistencia a VII Asamblea General ONU	"	225.000,00
<u>T O T A L :</u>		\$	<u>2'068.000,00</u>

-Art. 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de la vigente Ley Codificada de Hacienda, el Contralor General impartirá las instrucciones más convenientes, para el manejo y cuenta de este Fondo Anticipado.- (f) C. A. Flaco Ramón, Alfonso Juárez, Enrique Arizaga Total, Alberto Flores González, Milton Montalvo, Luis Balacios Orellana, Littuna Arizaga".

V.- Peticiones de varios Honorables Legisladores.

EL H. CADENA ARIZAGA, pide que se agregue un Considerando adecuado y las siguientes partidas para que se conceda fondo anticipado:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
04	Servicios ocasionales de la Cámara del Senado	\$ 200.000,00
06	Gastos Generales de la Cámara del Senado	" 150.000,00
11	Servicios Ocasionalda de la H. Cámara de "Diputados "	136.000,00
14	Gastos Generales de la Cámara de Diputados	" 100.000,00
<u>T O T A L : . . . . .</u>		<u>\$ 586.000,00</u>

EL H. ARIZAGA TOTAL, a nombre de la Comisión de Presupuesto, acepta esta reforma.

EL H. PATICIOS ORELLANA,- Señor Presidente: A nombre de la provincia de Los Ríos, sus Representantes solicitamos que se pase una comunicación, como resolución del H. Congreso Pleno, al Ministerio de Educación, con referencia a las partidas de 100 mil sueros para el Colegio 10 de Agosto y 120 mil sueros para el Colegio Espejo de Sabaluyo, partidas que constan en el Presupuesto, y que no han sido desapachadas en favor de estos planteles. Asimismo pediría una comunicación al señor Ministro de Obras Públicas para que se atienda al muro de Mecachi. Digo esto porque mi Provincia cumple un año más de vida el próximo 6 de octubre y merece atención, siquiera por tratarse de su fecha máxima, y ojalá el H. Congreso pueda atender el pedido que hago en favor de esta olvidada Provincia que tanto produce para el país.

Se aprueba esta petición.

Se aprueba el Acuerdo sobre fondo anticipado con la moción del H. Cadena Arizaga, anteriormente transcrito.

EL H. ESTUPIÑAN,- Señor Presidente: Quiero hacer constar mi voto en contra del Proyecto que acaba de aprobarse por mayoría.

EL H. ICASA MORENO, agradece por la atención dada a la petición del H. Patacios Orellana.

EL H. CARRIÓN, pide que se recomiende a la Comisión de Presupuesto para que estudie la forma de auxiliar en forma urgente a los damnificados del incendio de Portoviejo.

Consigna también su apludo a la Provincia de Esmeraldas por cumplir el 21 de setiembre el 420° Aniversario de su descubrimiento.

EL H. ROJAS.- Señor Presidente: Tengo que agradecer al H. doctor Carrión por las palabras de expresión sincera que ha emitido en honor de mi Provincia. Como Representante de ella ante el H. Congreso Nacional, agradezco por ese homenaje; y desearía que se consulte una suma conveniente para ver de auxiliar a quienes han sufrido con el incendio que todos lamentamos.

EL H. PLAZA MONZON.- Señor Presidente: También agradezco al H. Doctor Carrión por haberse acordado de conmemorar la fecha clásica de mi Provincia, que acabó sus efemerides el día de ayer. Son pocas las veces que, cuando se trata de mi Provincia, se dejan de escuchar estas preocupaciones por este giro de la patria que a todos nos pertenece. Nuevamente mi reconocimiento por ese telegrama que se va a dirigir al Alcalde de Esmeraldas, como homenaje a mi Provincia.

EL H. ESTUPEÑAN TELLO.- Señor Presidente: Una obligación de sincera gratitud me obliga a tomar la palabra en este momento, como esmeraldense y Representante de esa Provincia. En verdad, el 21 de setiembre de 1527 no es una fecha esmeraldense; es una fecha que marca el principio de la nacionalidad, porque precisamente se descubre por primera vez tierras ecuatorianas. Por desgracia para nuestro pueblo que se funda y descubre ese día del año 1527, ha permanecido hasta hoy olvidado de los Poderes Públicos, no obstante de ser la primera Provincia que se descubre en la Patria. Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento para el H. Senador Carrión que se ha acordado de nuestra Provincia, y en igual forma hago presente al H. Congreso por este acto que ha realizado en honor a mi Provincia.

EL H. ARIZAGA VEGA.- Señor Presidente: Estando absolutamente de acuerdo con las palabras del H. Carrión, relativas al siniestro de la Capital de Manabí, me permito insinuar la designación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que se traslade a Portoviejo a fin de que vea qué ayuda pecuniaria puede dar a Portoviejo en socorro de los damnificados.

EL H. ISACO SANTOS.- Señor Presidente: En manera efectiva como socorrer en forma oportuna e inmediata a los damnificados, ya lo está resolviendo la H. Legislatura. Al respecto, ruego que se dé lectura de un Proyecto de Decreto que se ha presentado sobre este

asunto a fin de atender a las demandas del incendio de la ciudad de Portoviejo.

VI.- Se designa a los H. Arízaga Toral y Ruiz, como miembros de la Comisión que irá a Portoviejo.

Se lee el Proyecto de Decreto que asigna \$ 500,000,00 para los damnificados; el mismo que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO: -Que el día de ayer 22 de setiembre del año en curso, un pavoroso incendio en la ciudad de Portoviejo; Capital de la Provincia de Manabí ha destruido un considerable número de inmuebles cuyos propietarios son personas de escasas posibilidades económicas; -Que es deber del Estado recurrir oportunamente a calmar el dolor de los damnificados; -DECRETA: -Destinar del Presupuesto General del Estado la cantidad de QUINIENTOS MIL SUEROS para apoyar directamente, en proporción a los daños sufridos de las propiedades de cada uno de los damnificados. -Esta cantidad de QUINIENTOS MIL SUEROS será repartida a las personas perjudicadas por una Comisión nombrada por el H. Congreso Nacional.- ff) Jorge Luna Yépez, V. M. Janer, Angel Polibio Rueda, J. Manuel Copeda, Alfredo Pérez Guerrero, Enrique Arízaga Toral, Enrique Bustamante, Cruz Elías Vásquez, Casilo Ponce Barriquez, Angel León Carvajal, Andrade Cavallos; Alberto Flores González, Bolívar Medero, Jorge Dávila Meza, R. Arcos, M. Cadena Arteaga, Alfonso Ruales, Yerovi, J. M. Jaramillo Piacios, Plaza Monzón, Palacios García, Apolito Gómez, Santistevan, Adriano Ojeda, Benjamín Carrión, Etrén Icaza Moreno, Servillo Iudeña, Palacio García,".-

EL H. PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: No cree oportuno que se dejen leer las firmas que han suscrito el Proyecto que está en discusión, pues todos los legisladores, como buenos y verdaderos ecuatorianos, van a estar por el Proyecto, lo que sí pido que se me aclare es si los 500 mil sueros que se han fijado para ayudar a los damnificados, los vamos a tomar del Presupuesto del 52 o del 53, y hago esta pregunta, porque la ayuda debe darse de inmediato a estos pobres ciudadanos que en estos momentos se encuentran prácticamente en la calle.

EL H. ICAZA MORENO, pido que se lean las firmas.

Por Secretaría se leen las legibles, las mismas que dicen: Jorge Luna Yépez, J. Manuel Copeda, Alfredo Pérez Guerrero, Alberto Flores González, V. M. Janer, A. P. Rueda, Andrade Cavallos, Enrique Bustamante, Enrique Arízaga Toral, Cruz Elías Vásquez, C. Ponce Barriquez, Angel León Carvajal, Jorge Dávila Meza, R. Arcos, Yerovi Indaburu, Alfonso Ruales, Plaza Monzón, Palacio García, Gómez Santistevan, M. Cadena Arteaga, Adriano Ojeda, Benjamín Carrión, Etrén Icaza Moreno, Palacios Orellana, Servillo Iudeña,".-

EL H. PLAZA LEDESMA.- Señor Presidente: Tuvo el honor y gusto de poner al  
 firma en este Proyecto que se discute, pero quería hacer una anotación en la primera discusión.  
 Si bien es cierto que cuando un pueblo sufre un flagelo, especialmente en la Costa, en reali-  
 dad es víctima de un verdadero mal; pero las Instituciones deben preocuparse no solamente de  
 enjugar las lágrimas de las víctimas de un flagelo de esta naturaleza, sino remediar y preve-  
 nir a fin de que no se repita en lo futuro estos azotes. Por esta razón, voy a pedir que de  
 los 500 mil sucres que se quieren asignar para los damnificados, se destine el 50 % para incre-  
 mentar y ampliar el servicio contra incendios. De lo contrario, veas que siempre estamos dan-  
 do ayudas a los damnificados y esto constituye un sacrificio para el pueblo ecuatoriano, ya  
 que es importante que no se repitan los siniestros y es mejor prevenirlos, mediante resolucio-  
 nes, radicales. A este respecto, recordarán los Hii. Legisladores que hace un tiempo hubo tam-  
 bién un incendio de proporciones en la ciudad de Generaldas, y con esta oportunidad el Minis-  
 terio de Previsión Social, al frente del cual estuvo en ese entonces del doctor Franklin Fe-  
 llo, esmeraldeno, no atendió, como se debe, a incrementar el servicio contra incendio en esta  
 importante ciudad de mi Provincia, aunque hubo una respetable cantidad asignada para favore-  
 cer en este sentido. Para evitar que en lo futuro se presenten flagelos como estos, y para  
 aprovechar en la mejor forma posible los fondos que se asignan para ayudar a los damnificados,  
 estaría bien que se tome una solución, en el sentido que lo ha planteado, dejando el 50% de  
 la cantidad asignada para incrementar o establecer servicios contra incendios.

Se ordena pasar a la Comisión de Presupuesto.

EL H. BOVEN ROGELERO.- Señor Presidente: Yo estimo en alto grado las pa-  
 labras del H. Diputado doctor Plaza Ledesma; pero la suma que se va a votar es tan exigua, que  
 apenas alcanzará a cubrir el 25 por ciento de las pérdidas ocasionadas por el incendio. Si la  
 defensa contra incendios no ha dado el resultado apetecido, es por escasez absoluta de agua  
 y de otros implementos que requiere ese servicio para que pueda actuar con eficiencia. De manera  
 que pediría al H. Plaza Ledesma que retire su indicación, a fin de que toda la suma se asigne  
 para los damnificados que necesitan de ese auxilio para la reconstrucción de sus casas.

EL H. CEVALLOS.- Señor Presidente: las palabras bien interpretadas del H.  
 Boven, me reuelven de tomar la palabra.

EL H. ESTUPINAN TELMO.- Señor Presidente: Yo creo, efectivamente, que el  
 H. Congreso Nacional ha hecho muy poco por prevenir estos flagelos, que atentan no solamente  
 contra los pueblos que lo sufren, sino contra la patria toda, y más concretamente, contra el

Ejército Nacional. Ha llegado el momento en que el Congreso del 52, pase a la historia haciendo un verdadero beneficio a estos pueblos, para que en lo futuro se pueda luchar contra estos siniestros. Mi provincia perdió en el último incendio 127 casas y más de 5 mil personas quedaron, prácticamente en la calle. El Congreso Nacional asignó la partida de 400 mil sucres para la construcción de nuevas viviendas. Pero es el caso, que no solamente se quemó la vivienda de humildes personas, sino también escuelas. Por esto pido que tal como se ha dispuesto que se adelanten tres millones de sucres para gastos del Cuerpo Diplomático, también se vote la partida siquiera de un millón de sucres para las Provincias de Manabí y Esmeraldas, a fin de que mejoren su servicio contra incendios. Hace falta aljibes, y otros implementos y equipos para poder luchar con ventaja en casos como estos. Con este pedido, yo creo interpretar el sentimiento del pueblo de Manabí y suplico que en honor de esta Provincia y de la de Esmeraldas, el H. Congreso resuelva favorablemente lo que he planteado.

EL H. PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: Quisiera preguntar, de qué presupuesto se va a tomar esta partida de los quinientos mil sucres?, es para el próximo año, o para este año?. Tengo esta inquietud porque considero que todo auxilio que pueda darse a los damnificados, debe llegar en forma oportuna e inmediata al que necesita dicha ayuda.

EL H. ARIZAGA TORAL.- Señor Presidente: Mi intervención se debe a que, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, tengo que observar que el Proyecto de Decreto, no establece absolutamente de qué partida debe tomarse esta suma, ni con cargo a qué partida del Presupuesto debe hacerse la aplicación de la cantidad de quinientos mil sucres. Cuando se me presentó el Proyecto a pedirme que lo suscribiera, lo hice con el mayor gusto en homenaje a la Provincia de Manabí; pero tuve una inquietud que tuve, como la tiene el H. Palacios Orellana lo que dejó indicado. Así hemos convenido con el autor del Proyecto, que ésta pase a la Comisión para que estudie la posibilidad de destinar, a la brevedad posible, la suma que se indica en el Proyecto. La Comisión estudiará en la sesión de mañana, para ver la fuerza de atender a esta solicitud, que desde ya la encuentro enteramente justa.

EL H. RUIZ.- Señor Presidente: Hace muchos días aprobó este H. Congreso un breve acuerdo, asignando la cantidad de cincuenta mil sucres para mejoramiento de los servicios del Hospital de Fujilli, con ocasión del centenario que va a cumplir dicho Cantón el 14 del mes entrante. Este Acuerdo no fijó la partida y presupuesto de dónde iban a salir esos fondos, aunque yo presenté dicho Acuerdo de conformidad y consultando a los miembros de la Comisión de Presupuesto. He oído la opinión autorizada de que este Acuerdo, simplemente iba



quedar escrito. Ahora, aprovechando la oportunidad y el hecho de que va a pasar a la Comisión de Presupuesto lo relativo a la ayuda a los damnificados de Portoviejo, pido que en igual forma pase a la Comisión de Presupuesto lo referente a la asignación para Fujilí, a fin de que se la tome en cuenta. Y valga esta ocasión para preguntar cuál es el valor y el alcance que tienen estos Acuerdos? Se asignan fondos, se autoriza a la Contraloría para hacer anticipos, en fin, se realizan una serie de actos. Ahora, como se dice que los Acuerdos no tienen fuerza obligatoria, qué objeto tienen estos Acuerdos cuando no van a cumplirse por parte de las Autoridades? La Constitución de la República dice que es objeto de acuerdo los asuntos de mere trámite o reglamento, y también los demás actos legislativos no comprendidos en la Disposición. Así lo establece el Art. 64. El Art. 73 de la Constitución dice que los Acuerdos o resoluciones del Congreso Pleno o de las Cámaras serán expedidos en una sola discusión, no necesitarán de la sanción del Ejecutivo y serán comunicados a quien deba cumplirlos. Estas últimas palabras de esta disposición constitucional, me dan la idea de que un acuerdo siempre entraña una orden para la autoridad respectiva. Aquí en el H. Congreso hay distinguidos juristas y abogados y agradecería que den su opinión sobre la trascendencia, alcance y obligatoriedad, de los Acuerdos, planteo esta duda para que sea aclarada a la luz del derecho. Me ha venido esta inquietud, porque he pensado que el acuerdo dado en favor del Cantón Fujilí tiene todas las trazas de no llevarse a cabo, lo que significaría que dicho acuerdo no ha tenido ningún valor. Pido, pues la opinión de los juristas de esta Legislatura para saber cuándo se debe dictar un acuerdo y cuándo no, y qué alcance y obligatoriedad ha de tener un acuerdo?

EL H. ARIZAGA TORAL, manifiesta que no tiene valor alguno un acuerdo de tal naturaleza, pues toda reforma de Presupuesto necesita ser dictada por Decreto.

EL H. HERRERA MONCINO.- Señor Presidente: Con motivo del planteamiento jurídico que ha hecho el H. Ruiz, yo también tengo una duda, en relación al alcance y eficacia del Acuerdo que acaba de aprobar el H. Congreso por el que se autoriza a la Contraloría la transferencia y anticipo de fondos para el Servicio Diplomático en el Exterior. Surtirá efecto este acuerdo que va a efectuarse a la Ley de Presupuesto? O quizá se deba dictar un Decreto para tal objeto. Suplicaría se me explique esta inquietud mía.

EL H. ARIZAGA TORAL, explica que no se trata de asignación sino de autorización a la Contraloría para situar un fondo anticipado en cuanto se tramite el Proyecto de Decreto correspondiente.

VII.- Se lee el Mensaje enviado en esta misma fecha por el Excmo. señor Presi-

dante de la República con el Proyecto de Decreto sobre varias reformas al Presupuesto y los  
 yos vigentes con el fin de obtener fondos para el Fisco; el mismo día dice: "HONORABLES RE-  
 GISLADORES: -Desde los primeros días de su iniciación, el actual Gobierno ha tenido que afrontar  
 muy graves problemas de orden fiscal provocados por una crisis sin precedente en la his-  
 toria de los presupuestos ecuatorianos. Las asignaciones para el sostenimiento de los más vi-  
 tiles servicios públicos están agotadas y se provocarán los más graves trastornos si no se so-  
 lucionan tan terribles dificultades de manera urgente. -En la Dirección del Tesoro existe un  
 considerable número de Acuerdos de transferencia por valor de más de treinta millones de su-  
 cres correspondientes en su gran mayoría a servicios y obligaciones por sueldos, jornales,  
 pensiones, subsistencias, becas, contraídas antes del 1º de Setiembre. -Los pagos por los  
 servicios diplomáticos, militares, de policía deben ser cumplidos con particular urgencia  
 por razones que vuestra alta sabiduría las aquilata integralmente. -El Gobierno ha prestado  
 a este problema de la paralizadora crisis fiscal la atención que se merece y luego de maduro  
 estudio y de consulta con personas graves e ilustradas, ha formulado el Proyecto de Ley que  
 somete a vuestra docta consideración. Por él se facilitan los reajustes indispensables en el  
 Presupuesto del último trimestre del presente ejercicio. -Como este caso es de auténtica emer-  
 gencia fiscal, será necesaria la eliminación de numerosos créditos o asignaciones presupue-  
 tarias no urgentes y que, por su naturaleza, pueden postergarse, a fin de destinar las asig-  
 naciones al incremento de las partidas que se hallan en déficit. -También se dispone la cen-  
 tralización de algunos impuestos especiales. Esto permitirá vigorizar la situación de la Caja  
 Fiscal para el pago de los nuevos agravos y para la cancelación oportuna del sobregiro con-  
 cedido por el Banco Central. -Por vuestro patriotismo y concienzudo trabajo estáis merecien-  
 do el reconocimiento del pueblo ecuatoriano. Confío en que el Proyecto que acompaño será acre-  
 dor a vuestro interés inteligente por la salud de la Patria. -HONORABLES LEGISLADORES. - f)  
 J. M. Veinaco Ibarra, Presidente de la República.- Quito, Setiembre 23 de 1952."-

EL H. PIAZA MORENO, sugiere que se reforme también la Ley de Régimen Mo-  
 netario para dar al Fisco y no al Banco Central del Ecuador el valor del señoreaje de la mo-  
 neda.

EL H. ARIZAGA TORAL, manifiesta que varios aspectos del Proyecto deben  
 ser considerados por Cámaras.

EL H. TERRAN VARMA RAFAEL.- Señor Presidente: Precisamente, iba a emitir  
 el concepto que tan acertadamente acaba de explicar el distinguidísimo H. Vicepresidente

del Senado. Este asunto, en realidad es de importancia vital para el Gobierno y para el país; pero, por desgracia, no se ha iniciado el trámite que constitucionalmente le corresponde. Es un proyecto de decreto, que su naturaleza reclama que debe ser tratado en Cámara separada; pues se hace mención, y puede atentur contra leyes fundamentales y de carácter técnico que están en relación aún con Instituciones Internacionales, como el Fondo Internacional. En realidad, en este Proyecto se hace referencia a la Ley de Régimen Monetario y a la de cambios internacionales, y por lo mismo, este asunto debe ser considerado con delicadeza y con prontitud, pero en todo caso, en Cámaras separadas.

EL H. ABIZAGA TORAL, pide que el Mensaje y el Proyecto pasen a la Comisión de Presupuesto en cuanto se refiere a Reformas del Presupuesto, y en el resto, a la Comisión de Finanzas del Senado.

Se aprueba esta petición.

EL H. PLAZA ESTEVEGA.- Señor Presidente: Una vez que este asunto ha pasado a la Comisión respectiva, quiero hacer una ligera anotación que viene relación con el punto que tratamos. Es el caso, que no se puede acallar las cosas y comentarios, cuando son de conocimiento de toda la Nación: Por publicaciones de la prensa se ha sabido el estado catastrófico en que se encuentra el pago de las obras públicas, en cuyo renglón se dice que se deben alrededor de 17 millones de sucres. El señor Presidente de la Nación, en su mensaje especial dice que ha tenido que afrontar la penuria fiscal, saldo del Régimen que ha terminado. Es innegable la penuria en que se ha encontrado al país y tienen razón de ser las acusaciones del Ministro de Defensa, acerca de la inmoralidad que ha tenido el Ramo de Defensa Nacional, en el Gobierno anterior. Viendo estas letras del Presupuesto y la vida nacional dejadas por un Régimen de descuido y despilfarro, yo he creído conveniente denunciar ante esta H. Legislatura, que mientras por un lado se está constatando la podredumbre y desperdicio del Régimen anterior, por otro lado, se quiere hacer del señor Plaza una figura cumbre de la democracia, convirtiéndolo en el hombre modelo e ídolo de la libertad y de la eficacia. Quiero que ante este H. Parlamento, resalte la farsa que se está llevando a cabo, en relación con el Jefe de ese Régimen de podredumbre, que ha sido objeto de homenajes en la Capital, y que mañana se prepara en Guayaquil - parecidos homenajes de farsa. Se está haciendo creer al pueblo que este caballero es un Presidente lleno de grandes virtudes, cuando, mirando bien las cosas, ha tenido una actuación contraria a los verdaderos intereses de la Nación Ecuatoriana en todos los aspectos, aún en el campo de las libertades, como lo demuestran las actuaciones de ese Gobierno el 15 de Julio.

Nosotros no estamos ciegos, Honorables Legisladores; no hemos vivido fuera del Ecuador para no saber lo que ha pasado y lo que se ha continuado en nuestra Patria. Por lo mismo, hay pleno derecho, y es una obligación de conciencia, decir siquiera tres minutos en Congreso Pleno, que esto ha sido una farsa, y que no hay tal democracia que ahora se pretende homenajear, en la persona del ex-Presidente, señor Plaza.

EL H. YEROVI INDIABURU.- Señor Presidente: Soy, como el que nací, respetuoso de la opinión ajena; pero no creo que el señor Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados tenga derecho de criticar las actitudes de grupos de ciudadanos que han creído del caso hacer esa manifestación al señor Galo Plaza. Hay miles de ciudadanos que tienen diverso criterio del que se ha manifestado y están en libertad de opinar sobre la obra gubernamental del señor Plaza; y si ellos estiman que se le debe hacer un homenaje, porque así su conciencia lo indica, no creo que haya lugar a que se manifieste una oposición en la forma que se ha hecho. Hay cientos y miles de ecuatorianos que adoran al señor Plaza y que han reconocido que ha hecho labor administrativa en su Gobierno.

EL H. CARRIÓN.- Señor Presidente: Parece que se ha hecho una alusión a la exteriorización que la Unión Nacional de Periodistas, con los representantes de los diarios más respetables del país, hicieron en días pasados, respecto del problema exclusivamente relacionado con la libertad de imprenta. Yo sí creo que la Unión Nacional de Periodistas y los periódicos de la República, que son la carne sobre la cual pudo haber caído la deprecación, tenían el derecho de exteriorizar su sentimiento, como lo han hecho los representantes de casi la totalidad de los periódicos del país. Yo sé decir las cosas, aun cuando sea a la hora del sol de los venados, o sea, cuando el sol se ha puesto, sin que nadie me pueda hacer callar.

EL H. PLAZA MONZON.- Señor Presidente: Este problema teníamos que tocarlo algún día. Hace unos días que el H. Doctor Carrión hizo una exposición en relación con el problema de libertad democrática y de la prensa; no creí que debía interrumpirla en ese momento; pero como el asunto va tomando otro cariz en la vida nacional, ruego se me perdone unas pocas palabras. Creo que todos los ecuatorianos tienen el derecho de hacer manifestaciones al señor Galo Plaza y especialmente aquellos que tienen motivos de gratitud, aquellos a los que hizo beneficios. Pero los problemas políticos hay que definirlos de frente, con valor, con altivez, con decisión política. Como hombre, aprecio al señor Plaza; pero como político lo condono y condenaré, porque sé que su gobierno pasará a la historia con el estigma de ta-

los atropellos que se cometieron en mi pueblo. Ahora que se presenta el problema y que vamos a hacer política, tengo que declarar algunas cosas que necesitan acentuación. Yo veo el panorama de la Patria muy oscuro; estamos en situación de desgracia. Por más que se diga que no se quiere formar caudillos, osallá que se va; son los prelegómenos del futuro que se prepara, por más que esos "caudillos" no puedan llegar, porque la historia está dictando de dónde vinieron y quiénes son. Hay que respetar ese derecho que tienen todos los ecuatorianos de hacer sus manifestaciones; especialmente sus amigos, los que hicieron muchos contratos, los que recibieron muchos beneficios del Gobierno del señor Plaza; pero los que no creemos en la eficacia de sus obras, los que conocemos sus grandes errores, no podemos permanecer impávidos ante el cuadro desolador que presenta la República, con un presupuesto destruido, con las obras públicas en completo abandono y con una marabú general. En el país, todo está corrompido, todo está dañado; cómo podemos salir ante este cuadro de tragedia? Hay que dejar el derecho de ellos a los que han sido beneficiados, porque estamos en plena democracia; pero los que hemos encontrado esas fallas, tenemos que condenarlos. Yo quiero dejar constancia de mis puntos de vista. Los que trabajamos en la Comisión de Presupuesto, hemos podido apreciar el desastre económico en que se encuentra el país; se nos parte el alma de no poder llevar una pequeña mejora a nuestro pueblo, porque encontramos que todas las partidas están agotadas; mientras tanto, ahí están los derroches, los cuantiosos gastos y dispendios en automóviles y lujos, el derroche de la administración; ni que se hubiera pagado para hacer un desbarajuste nacional. De esto se acusa a determinadas personas -y no quiero personalizar-; pero sí hay que sentar esas responsabilidades, aunque no pesen sobre todos los hombres de ese Gobierno, en el que creo sí hubieron hombres honestos, como el H. Yerovi Indaburu, hombre constructivo que sirvió al pueblo ecuatoriano; pero muchos otros han sido los causantes de grandes errores y eso es lo que condeno, porque esos errores repercuten en la vida nacional. No voy a decir que han sido ladrones; pero sí se puede asegurar que no cupieron en rumbo el país por mejores destinos, porque eran incapaces para una obra administrativa. Yo veo a dónde va el panorama que se prepara: va nada menos que a crear el ambiente para hacerlo el futuro Presidente de la República, preparado por muchos de los que tuvieron grandes sueldos y probendas de todo género. El político tiene que ver lejos; y así, lo que se está haciendo con estas manifestaciones, no es otra cosa que preparando para ver si el señor Plaza vuelve a ser Presidente de la República. Y esto es lo que constrieta el espíritu, porque se siembra la intranquilidad. Los ecuatorianos tenemos que hacer Patria, que preocuparnos de que se rectifiquen los errores, que el país se en-

cauce por nuevos senderos; hagamos Patria; pero con corrección y orden.

EL H. BOWEN.- Señor Presidente: Acabo de oír que hay cientos de miles de ecuatorianos que aclaman al señor Plaza, para dar la impresión de que hay una grande estimación por este señor. Pero desearía preguntar si a estos banquetes no van los cincuenta o sesenta favorecidos en los negocios que se han realizado durante esa administración? A pretexto de compañías anónimas y cosas por el estilo, obtuvieron muchos beneficios del señor Plaza, sin tener en cuenta los intereses de la nación. Hasta por los orígenes de su nacionalidad este señor no es, no pudo ser ecuatoriano; por eso deja al país en el estado de ruina en que se encuentra. Dice en el Homenaje que deja al país en marcha, pero se olvidó de decir que era en marcha atrás. Si examinamos esas manifestaciones, veremos que todo se reduce a treinta o cuarenta o sesenta individuos en cada provincia, precisamente de los que han desfalcado, los que han cometido abusos e incurrido en errores en la vida nacional. Ellos tienen que ir a los banquetes del señor Plaza, porque el verdadero pueblo lo deja muerto de hambre.

EL H. YERROVI IZDABURU.- Señor Presidente: En primer lugar, tengo que rectificar al H. Bowen que no he dicho cientos de miles de ecuatorianos, sino cientos o miles de ecuatorianos. Creo que el H. Bowen no tiene por qué injuriar a quienes citaron esas manifestaciones, que son personas respetables en su mayoría; no trato de defenderlos uno a uno, pero no se puede generalizar el concepto como lo expresa el H. Bowen. Se dice que el señor Plaza es extranjero; pero tengo que decir que si hay algún quitano legítimo, es el señor Plaza.

Se producen protestas de parte de algunos Legisladores.

EL H. GONZALEZ SANTIESTEVAN, manifiesta que se retira del Salón de sesiones porque no se puede tolerar que el Congreso Nacional, se dedique a labor política inestancial y destructora.

Se retiró.

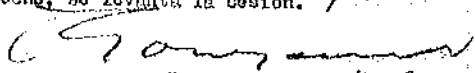
EL H. YERROVI IZDABURU, sale igualmente del Salón.

EL H. NAVARRO, expresa su repudio a las labores políticas partidistas que a nada conducen.

VIII.-

A las 9 y 30 minutos de la noche, se levanta la sesión. /

Dr. Alfredo Chiriboga Chiriboga,  
VELADOR LEGISLATIVO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE  
DEL H. CONGRESO NACIONAL.

  
Dr. Oswaldo González C.,  
SECRETARIO DE LA H. CÁMARA DEL SENADO.

nbb/.